

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. *Guías didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)*

Anaya. Equipo Azor. «Corzo». Globalizado. Ciclo inicial. 2.º (primer, segundo y tercer trimestre).

Magisterio Español. M. Badía, I. Castelló, R. Piqué y C. Roca. «Cometa 1». Globalizado. Ciclo inicial. 1.º

Magisterio Español. M. Badía, I. Castelló, R. Piqué y C. Roca. «Cometa 2». Globalizado. Ciclo inicial. 2.º

2. *Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)*

Luis Vives. María Pilar Andreu Albiac, María Angeles Cosculluela, Pilar M. Pinilla Bernuz y Montserrat Rubio Montaner. «Aldaba 1.º». Globalizado Preescolar. 1.º Segundo trimestre.

Luis Vives. María Pilar Andreu Albiac, María Angeles Cosculluela, Pilar M. Pinilla Bernuz y Montserrat Rubio Montaner. «Aldaba 1.º». Globalizado Preescolar. 1.º Tercer trimestre.

Luis Vives. Charo Bondía, Nacho Castejón, Ana Navarro y María del Castillo Ruiz. «Clarión 1.º». Globalizado. Ciclo inicial. 1.º Tercer trimestre.

Luis Vives. Charo Bondía, Nacho Castejón, Ana Navarro y María del Castillo Ruiz. «Clarión 2.º». Globalizado. Ciclo inicial. 2.º Segundo trimestre.

Luis Vives. Charo Bondía, Nacho Castejón, Ana Navarro y María del Castillo Ruiz. «Clarión 2.º». Globalizado. Ciclo inicial. 2.º Tercer trimestre.

3. *Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º)*

Luis Vives. Aurora Usero Aljarde. «Erase una vez 5». Lengua castellana. Preescolar.

Luis Vives. Aurora Usero Aljarde. «Erase una vez 7». Lengua castellana. Preescolar.

Palau Fernández, Antonio. Antonio Palau Fernández. «Nuevo Palau. Método fotosilábico». Lengua castellana. Preescolar. Segundo ciclo.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. *Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)*

Didascalía. L. González y otros. «Ciencias Sociales. Serie Brisa». Ciencias Sociales. Ciclo medio. 4.º

Didascalía. Julia García Pineda. «Lengua 4.º EGB. Serie Brisa». Lengua castellana. Ciclo medio. 4.º

Didascalía. Mariano Sánchez. «Lenguaje. Serie Brisa». Lengua castellana. Ciclo medio. 5.º

Didascalía. Leoncio Sánchez. «Matemáticas. Serie Brisa». Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

Didascalía. Mercedes Torres. «Matemáticas. Serie Brisa». Matemáticas. Ciclo medio. 5.º

Didascalía. Miguel Angel Varas. «Ciencias Naturales. Serie Brisa». Ciencias Naturales. Ciclo medio. 5.º

Didascalía. Jerónimo Martín. «Ciencias Sociales. Serie Brisa». Ciencias Sociales. Ciclo medio. 5.º

Edebé. Equipo Edebé. «Naturales 3.º EGB». Ciencias Naturales. Ciclo medio. 3.º

Edebé. Jesús Lacuey, María Teresa Gosalves, Elvira Mitjans, María Dolores Mompó y María Serrat. «Religión Católica 3». Religión. Ciclo medio 3.º

Edebé. Equipo Edebé. «Sociales 3». Ciencias Sociales. Ciclo medio. 3.º

Edebé. Equipo Edebé. «Lenguaje 3». Lengua castellana. Ciclo medio. 3.º

Edebé. Equipo Edebé. «Lenguaje 4». Lengua castellana. Ciclo medio. 4.º

Edebé. Equipo Edebé. «Lenguaje 5». Lengua castellana. Ciclo medio. 5.º

Everest. Rosa María López Casero. «Lengua castellana 4.º EGB». Lengua castellana. Ciclo medio. 4.º

Everest. Andrés Rodríguez y María Isabel Mogollón. «Ciencias Sociales, Naturales y Educación Artística». Ciencias Sociales y Naturales. Ciclo medio. 4.º

2. *Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º)*

Edebé. Equipo Edebé. «Lecturas 3». Lengua castellana. Ciclo medio. 3.º

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. *Guías didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)*

Anaya. Equipo Kratos. «Ciencia actual». Ciencias Naturales. Ciclo superior. 6.º

Anaya. Equipo Kratos. «Ciencia actual». Ciencias Naturales. Ciclo superior. 7.º

Anaya. Equipo Kratos. «Ciencia actual». Ciencias Naturales. Ciclo superior. 8.º

Magisterio Español. Diana Gibbs-Goodey y Fiona Morel. «Channel 1». Idioma moderno: Inglés. Ciclo superior. 6.º

Magisterio Español. Diana Gibbs-Goodey y Fiona Morel. «Channel 2». Idioma moderno: Inglés. Ciclo superior. 7.º

Magisterio Español. Diana Gibbs-Goodey y Fiona Morel. «Channel 3». Idioma moderno: Inglés. Ciclo superior. 8.º

2. *Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)*

Espasa Calpe. Zacarías Ramo Traver y otros. «Lengua». Lengua castellana. Ciclo superior. 6.º

Espasa Calpe. Ramón González Díaz. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo superior. 6.º

Espasa Calpe. María Victoria García Armendáriz. «Naturales». Ciencias Naturales. Ciclo superior. 6.º

Espasa Calpe. Jerónimo Martín Torres. «Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo superior. 6.º

18740 ORDEN de 14 de julio de 1987 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Santos Plaza del Río, aspirante a las pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Santos Plaza del Río, contra Resolución de este Departamento, sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Granada, en fecha 14 de mayo de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Taboada Camacho, en nombre de don Francisco Santos Plaza del Río, contra la Resolución de 10 de diciembre de 1984 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, que no aceptó la propuesta de la Comisión calificadora de las pruebas de idoneidad, realizada a favor del hoy recurrente, debe anular y anula tal Resolución por no resultar en tal extremo ajustada a derecho, reconociendo al tiempo el derecho que el hoy recurrente tiene a que se acepte la propuesta de la citada Comisión y a que se haga la oportuna aprobación. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.